



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA NÚMERO 67/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL NO PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las nueve horas con tres minutos del día jueves cinco de agosto de dos mil veintiuno, convocada mediante sistema de videoconferencia a distancia, con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, punto TERCERO, del acta número 7/2020, de la sesión privada de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, y punto CUARTO, del Acta número 9/2020, de la sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos, con la finalidad de celebrar la sesión privada no presencial a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes: -----

Existiendo *quórum*, el magistrado presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez los proyectos de resolución de ampliación del plazo para la resolución de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las referencias alfanuméricas TEEC/PES/51/2021, TEEC/PES/53/2021 y TEEC/PES/55/2021, turnados a



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

las ponencias del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez; asuntos que a continuación se enuncian.- - - - -

NÚM.	EXPEDIENTE	ACTOR	PARTE PERSONAS DENUNCIADAS	O
1.-	TEEC/PES/51/2021	ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" CONFORMADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (sic).	
2.-	TEEC/PES/53/2021	YOLANDA LINARES VILLALPANDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	JUANITA CORTES MOO, CANDIDATA A PRESIDENTA MUNICIPAL DE CALKINÍ, CAMPECHE, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (sic).	
3.-	TEEC/PES/55/2021	ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO.	•ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE. •PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, •QUIENES RESULTEN	

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

			RESPONSABLES E (sic).
--	--	--	--------------------------

Se analizaron debidamente los proyectos de resolución relativos a las solicitudes de la ampliación de los plazos para resolver los expedientes correspondientes a los Procedimientos Especiales Sancionadores antes citados; en el expediente identificado con las referencias alfanuméricas TEEC/PES/51/2021, TEEC/PES/53/2021 y TEEC/PES/55/2021; luego de una deliberación, de los proyectos de la cuenta se aprobaron por UNANIMIDAD DE VOTOS, en el cual, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/51/2021; se **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente **TEEC/PES/51/2021**, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Plenario. -----
Notifíquese, como en derecho corresponda. -----

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/53/2021; se **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente **TEEC/PES/53/2021**, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Plenario. -----

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/55/2021; se **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente **TEEC/PES/55/2021**, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Plenario. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de manera virtual mediante videoconferencia, siendo las nueve horas



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

con quince minutos del mismo día de su inicio instruyendo a la que levante el acta correspondiente. -----

[Handwritten signatures of Francisco Javier Ac Ordóñez, Carlos Francisco Huitz/Gutiérrez, Brenda Noemy Domínguez Aké, and María Eugenia Villa Torres]



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

CARLOS FRANCISCO HUITZ/GUTIÉRREZ
MAGISTRADO PONENTE

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que la presente hoja corresponde al Acta número 67/2021 de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, de la sesión privada jurisdiccional no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cuatro páginas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.